

CIRCULAR
DG-005-04-2022

Para: **Jefaturas y funcionarios de la Imprenta Nacional**

De: Ricardo Salas Alvarez, Director General

Cc: Sr. Marcos Mena Brenes, Director Administrativo Financiero
Sr. Max Carranza Arce, Director Producción
Sra. Kathia Lopez Gutierrez, Jefe Dpto. Gestión de Recursos Humanos

Asunto: **Horario en Modalidad Teletrabajo Ordinario**

Fecha: 28 de abril de 2022

Reciban un saludo cordial.

Se les informa que conforme a las acciones emitidas en la Circular No. DVG-PZV-021-2022, por la señora Priscila Zúñiga Villalobos, Viceministra de Gobernación y Policía, en la cual se nos informó sobre los cambios generados en teletrabajo.

Conforme a lo anterior, y habiéndose habilitado la Comisión Institucional de Teletrabajo, dentro de la Imprenta Nacional, con el fin de que los funcionarios con puestos teletrabajables puedan solicitar teletrabajo ordinario, se les informa a los interesados, que las funciones deberán desarrollarlas, según lo que establece el Reglamento Autónomo de Organización y Servicios de la Imprenta Nacional, en su artículo No. 34, en el horario de las 08:00 hasta las 16:00 horas.